



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/72527

29/12/2021

180534

AUTOR/A: LÓPEZ-BAS VALERO, Juan Ignacio (GCs)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el proceso de revisión del Reglamento (UE) nº 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, y por el que se deroga la Decisión nº 661/2010/UE, se inició por la Comisión Europea en 2021. Para ello, a lo largo del año pasado, la Comisión mantuvo contactos informativos con los distintos países miembros al objeto de elaborar su propuesta de revisión, cuyo borrador presentó el pasado mes de diciembre.

En los diferentes contactos oficiales mantenidos con España, nunca se abordó la posible eliminación de la línea Plasencia-Salamanca-Zamora-León de la red, ni hubo una petición de España en ese sentido.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana solicitó en enero de 2022 a la Comisión que se mantenga la línea dentro de la red transeuropea de transporte RTE-T.

Madrid, 25 de febrero de 2022